

# Gaceta



del Tribunal Federal de Justicia Administrativa



Nº 15, Noviembre 2019

ARTÍCULO DEL MES:  
LOS PERITAJES CONTABLES  
CONTRIBUYEN EN  
PROCESOS JUDICIALES  
ARBITRALES

ARTÍCULOS  
Y VIDEOGRAFÍA:  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN

LO QUE  
DEBES SABER:  
¡INFORMATE  
OBSERVA Y  
DENUNCIA!



**TEJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

# Contenido

## \* Infórmate

Campaña para prevenir y erradicar la violencia laboral

## 1 Artículos de Interés

Los peritajes contables contribuyen en procesos judiciales o arbitrales

## 2 Notas Periodísticas

Lo más relevante

## 3 Difusión de Eventos

Presentación de la Obra: "Becoming a Lawyer"

## 4 Videografía

Libertad de expresión

## 5 Publicaciones Electrónicas

Derechos Humanos

# 6 Publicaciones Interinstitucionales

PRODECON/SCJN

# 7 Eventos Culturales

Cultura y arte

# 8 Sitios de Interés

Transparencia e información

# 9 Lo que debes saber...

Ante la violencia laboral: ¡Infórmate, observa y denuncia!

# 10 Identidad Institucional

Jornada para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres



## JORNADA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



# Campaña para prevenir y erradicar la violencia laboral

Conforme al compromiso asumido por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa de Cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual y en el marco del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, se difundirá una campaña para prevenir y erradicar la violencia laboral, la cual lleva por nombre: **Ante la violencia laboral: ¡infórmate, observa y denuncia!**

Esta campaña tiene por propósito sensibilizar a las personas sobre la importancia de prevenir y erradicar las conductas que constituyen violencia laboral, como son el acoso laboral, el acoso sexual y el hostigamiento sexual, así como inhibir dichas prácticas en el Tribunal.

La campaña estará vigente del *4 al 25 de noviembre de 2019*, periodo en el que se difundirán carteles, infografías e imágenes con información que le permitirá al personal conocer cuáles son las conductas que deben evitar, qué sanciones proceden ante éstas y quiénes son las instancias competentes para atender esos casos.

**Infórmate:** una de las principales herramientas para erradicar la violencia laboral y de género, es informarnos, esto nos permitirá identificar las conductas violentas y sus consecuencias.

**Observa:** presta atención a tu conducta y a la de las demás personas, a veces incurrimos en actos que pueden atentar, con voluntad o sin ella, contra la dignidad, o bien, presenciamos situaciones que violentan a otras personas y no reflexionamos sobre los daños que estos comportamientos provocan.

**Denuncia:** el acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual afectan no sólo a las víctimas sino también a quienes les rodean y constituyen un atentado contra los derechos humanos, si eres víctima o testigo de estas conductas, levanta la voz.

Durante esta campaña se instalarán buzones para que cualquier persona pueda hacer sus denuncias, incluso de manera anónima. Todas las denuncias depositadas en los buzones serán confidenciales.

## Ante la violencia laboral: ¡infórmate, observa y denuncia!

Comisión para la Igualdad de Género





## LOS PERITAJES CONTABLES CONTRIBUYEN EN PROCESOS JUDICIALES O ARBITRALES<sup>1</sup>

### Información a favor o en contra

En el desarrollo de la profesión contable el contador público también actúa como perito en procesos judiciales o arbitrales emitiendo un dictamen técnico sustentable, en materia contable y de auditoría para la elaboración de esta tarea pericial.

Los peritajes contables son un medio de prueba significativo e importante desarrollados en el campo de actuación del profesional de la contaduría pública, compenetrándose en los conflictos de orden técnico que surgen en el desarrollo de los procesos jurisdiccionales.

Ello con el fin de que la autoridad competente valore su estudio técnico al dictar la resolución

respectiva, tratándose siempre de un auxilio o asesoramiento sobre los conocimientos especializados concretamente en actos u operaciones mercantiles, comerciales, industriales y/o financieras relacionados con los hechos controvertidos.

El derecho mercantil contempla que el derecho y la contabilidad son producto y consecuencia de la civilización humana, de su entorno social y económico condicionándolas en la interrelación de criterios.

Esto es, siempre el derecho se ha valido del informe contable como un medio de prueba, ya que el derecho considera a la contabilidad como una disciplina auxiliar, tomando en cuenta los fenómenos financieros registrados en ella.

Por otra parte, la vinculación del derecho y la contabilidad puede surgir circunstancial o institucionalmente; el primer término se refiere a que el derecho requiere del informe contable de acuerdo a ciertas circunstancias dando lugar a la probanza. Es decir, reconocer a la contabilidad como medio de prueba a través del peritaje contable, y el segundo término se

<sup>1</sup> Corporativo de consultores Montes de Oca y Peña Asociados, S.C., Contadores Certificados y Abogados.

refiere a la normatividad que regula la técnica contable dando lugar a la llevanza, es decir, la obligación de cumplir con ciertos requisitos para llevar la contabilidad en forma expresa.

El Código Federal de Procedimientos Civiles establece que perito es aquel que debe tener título en la ciencia o arte a que pertenezca la cuestión sobre la que ha de oírse su parecer, si la profesión o el arte estuviere legalmente reglamentado.

Por consiguiente, el perito emite su opinión sin calificar sobre la autenticidad, licitud o validez de los documentos u objetos sobre los cuales sustenta su estudio técnico y/o científico, a través de un informe llamado dictamen, dando a conocer a la autoridad competente sus conclusiones sobre un planteamiento determinado.

Bajo este orden de ideas, el perito contable es aquel contador público actualizado con amplia experiencia y amplios conocimientos contables y de auditoría, que mediante la realización de una serie de estudios, análisis, técnicas, pruebas o procedimientos aplicables en un caso en particular y a través de la utilización de las herramientas o equipos de los que dispone, determina la aplicación o afectación contable procedente, con el fin de emitir su opinión en calidad de experto en la materia.

### **Exclusiva para auténticos profesionales**

Así las cosas, la prueba pericial en materia contable debe realizarla aquel contador público que se encuentre en constante capacitación y actualización para poder atender con diligencia los asuntos que se le designen, aceptando y protestando su fiel y legal desempeño al cargo conferido, rindiendo su dictamen pericial de acuerdo a su leal saber y entender y tomando en cuenta los siguientes puntos:

- a) Intervenir con oportunidad
- b) Determinar los objetivos y alcance de su intervención
- c) Allegarse de los elementos sustentables

- d) Desarrollar la metodología adecuada.
- e) Aplicar el procedimiento técnico correcto.

Es de suma importancia que el abogado litigante, al ofrecer esta prueba pericial deba encontrarse lo suficientemente asesorado por un profesional de la contaduría pública, ya que el derecho mercantil señala que la contabilidad puede probar en contra de quien la lleva.

Y también afirma que puede probar a favor de quien la ofrece, toda vez que la contabilidad se encuentra integrada por un cúmulo de documentos privados (papeles de trabajo, documentación soporte de los registros contables y estados financieros) y públicos (constancias e informes parciales o anuales de índole fiscal), que de acuerdo a su naturaleza pueden acreditar las pretensiones de quien ofrece dicha probanza.

# Notas Periodísticas



## **Fuente:** Dinero en Imagen

**Nota:** Expectativas de crecimiento económico por debajo del medio punto

**Autor:** Mario José Álvarez Monroy

**Síntesis:** El organismo del Banco de México (BANXICO) presentó la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, de nueva cuenta el pronóstico económico para México se redujo de manera abrupta.

**Fecha:** 1 de octubre de 2019

**Disponible en:** <https://www.dineroenimagen.com/economia/expectativas-de-crecimiento-economico-por-debajo-del-medio-punto/114658>

## **Fuente:** El Financiero

**Nota:** Demócratas avanzan en la ratificación del T-MEC, dice Nancy Pelosi

**Autor:** Diana Nava

**Síntesis:** Nancy Pelosi, la legisladora demócrata y presidenta de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, dijo este miércoles que su partido está progresando para lograr la ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

**Fecha:** 2 de octubre de 2019

**Disponible en:** <https://elfinanciero.com.mx/economia/democratas-avanzan-en-la-ratificacion-del-t-mec-dice-nancy-pelosi>

## **Fuente:** El Contribuyente

**Nota:** El clasificador de CFDI de "Mi contabilidad" desaparecerá en octubre: SAT

**Autor:** Agustín Gordillo

**Síntesis:** En agosto, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) eliminó la información relacionada con el clasificador de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de "Mi Contabilidad". Esto con la publicidad de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2019.

**Fecha:** 3 de octubre de 2019

**Disponible en:** <https://www.elcontribuyente.mx/2019/10/el-clasificador-de-cfdi-de-mi-contabilidad-desaparecera-en-octubre-sat/>

## **Fuente:** El Economista

**Nota:** Tasa de desempleo en EU cae a mínimos de casi 50 años

**Autor:** Reuters

**Síntesis:** La creación de puestos de trabajo en Estados Unidos creció moderadamente en septiembre y la tasa de desempleo cayó a mínimos de casi 50 años a 3,5%, lo que aliviaría las preocupaciones del mercado financiero de que la economía esté al borde de una recesión debido a las tensiones comerciales.

**Fecha:** 4 de octubre de 2019

**Disponible en:** <https://www.economista.com.mx/economia/Tasa-de-desempleo-en-EU-cae-a-minimos-de-casi-50-anos-20191004-0026.html>

**Fuente: Dinero en Imagen**

**Nota:** Hacienda y el Consejo Coordinador Empresarial mejoran iniciativa

**Autor:** Felipe Gazcón

**Síntesis:** El Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, informó que la dependencia a su cargo formó una mesa de trabajo con el sector empresarial del país para resolver las inquietudes que surgieron entre los hombres de negocios por la iniciativa para combatir la evasión fiscal, y recalcó que a partir de este diálogo podrían perfeccionar la Iniciativa de Reforma Fiscal de 2020.

**Fecha:** 5 de octubre 2019

**Disponible en:** <https://www.dineroenimagen.com/economia/hacienda-y-el-consejo-coordinador-empresarial-mejoran-iniciativa/114837>

**Fuente: El Financiero**

**Nota:** Banco Mundial, preocupado por perspectivas de crecimiento a nivel global

**Autor:** Bloomberg/Sarah Mcgregor y Jeff Kearns

**Síntesis:** El Presidente del Banco Mundial, Davis Malpass, dijo este lunes que las perspectivas económicas mundiales se están deteriorando en medio de la incertidumbre relacionada con el Brexit, las tensiones comerciales y una recesión en Europa.

**Fecha:** 6 de octubre de 2019

**Disponible en:** <https://elfinanciero.com.mx/economia/banco-mundial-preocupado-por-perspectivas-de-crecimiento-a-nivel-global>

**Fuente: El Economista**

**Nota:** BANXICO prevé ligera aceleración económica

**Autor:** Belén Saldívar

**Síntesis:** El Banco de México (BANXICO) prevé una ligera aceleración económica en los últimos trimestres, tras mostrar un estancamiento en la primera mitad del año. Alejandro Díaz de León, gobernador de BANXICO, refirió que en los últimos trimestres el promedio de crecimiento es de 0.0% lo que

significa que hay una desaceleración marcada en la actividad económica.

**Fecha:** 7 de octubre de 2019

**Disponible en:** <https://www.economista.com.mx/economia/Banxico-preve-ligera-ace-leracion-economica-20191007-0110.html>

**Fuente: El Contribuyente**

**Nota:** Accede al estímulo fiscal del IVA para reconstrucción de vivienda

**Autor:** Agustín Gordillo

**Síntesis:** Los contribuyentes que presten servicios parciales de construcción de inmuebles destinados a casa habitación son merecedores de un estímulo fiscal. Este consiste en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado (IVA) que se cause por la prestación de dichos servicios.

**Fecha:** 8 de octubre de 2019

**Disponible en:** <https://www.elcontribuyente.mx/2019/10/%f0%9f%8f%a0-accede-al-estimulo-fiscal-del-iva-para-la-construccion-de-vivienda/>

**Fuente: Dinero en mi Imagen**

**Nota:** Las 7 de economía de este miércoles 9 de octubre

**Autor:** Mario José Álvarez Monroy

**Síntesis:** Compartimos información destacada de economía y negocios para comenzar este miércoles 9 de octubre.

**Fecha:** 9 de octubre de 2019

**Disponible en:** <https://www.dineroenimagen.com/economia/las-7-de-economia-de-este-miercoles-09-de-octubre/114938>

**Fuente: El Contribuyente**

**Nota:** Hacienda dio su brazo a torcer: accede a modificar reforma fiscal en estos puntos

**Autor:** José Luis Álvarez

**Síntesis:** Hace algunas semanas fueron propuestas algunas modificaciones importantes al sistema tributario de nuestro país. El poder ejecutivo, en el Paquete Económico 2020, concretamente en la Iniciativa de Ley de Ingresos 2020 y en la Miscelánea Fiscal, propuso algunas. Otras fueron propuestas por el poder legislativo. Éstas últimas componen la llamada reforma penal fiscal, que entre otras cosas plantea equipar la defraudación

fiscal con el crimen organizado, además de catalogarla como un peligro para la seguridad nacional

**Fecha:** 10 de octubre de 2019

**Disponible en:** <https://www.elcontribuyente.mx/2019/10/hacienda-dio-su-brazo-a-torcer-accede-a-modificar-reforma-fiscal-en-estos-puntos/>

**Fuente: El Financiero**

**Nota:** FMI baja pronóstico de crecimiento económico para México de 0.9% a 0.4% en 2019

**Autor:** Eduardo Jardón

**Síntesis:** El Fondo Monetario Internacional (FMI) recortó este viernes su pronóstico de crecimiento económico para México en 2019 desde 0.9% a 0.4%.

**Fecha:** 11 de octubre de 2019

**Disponible en:** <https://elfinanciero.com.mx/economia/fmi-baja-pronostico-de-crecimiento-economico-para-mexico-de-0-9-a-0-4-en-2019>

**Fuente: Dinero en Imagen**

**Nota:** Van contra los que actúen con dolo; empresas con facturas falsas

**Autor:** Lindsay H. Esquivel | Colaboradora

**Síntesis:** El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Arturo Herrera, reconoció que el gobierno y el sector empresarial ya lograron un acuerdo de fondo en la ley para combatir a las empresas que emiten facturas falsas.

**Fecha:** 12 de octubre de 2019

**Disponible en:** <https://www.dineroenimagen.com/economia/van-contra-los-que-actuen-con-dolo-empresas-con-facturas-falsas/115074>

**Fuente: El Economista**

**Nota:** ¿Cuánto ganan los mexicanos?

**Autor:** Ana Karen García | Georgina Enríquez

**Síntesis:** De los 47 millones de trabajadores en México solo 4 de cada 100 (3.7%) ganan más de 15,429 pesos mensuales, equivalentes a 5 salarios mínimos, 29 de cada 100 mexicanos (29.9%) perciben como máximo 3,080 pesos mensuales de sus empleos.

**Fecha:** 13 de octubre de 2019

**Disponible en:** <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Cuanto-ganan-los-mexicanos-20191013-0004.html>

[com.mx/economia/Cuanto-ganan-los-mexicanos-20191013-0004.html](https://www.eleconomista.com.mx/economia/Cuanto-ganan-los-mexicanos-20191013-0004.html)

**Fuente: El Financiero**

**Nota:** FMI aplaude medidas para combatir a la evasión fiscal

**Autor:** Eduardo Jardón

**Síntesis:** El Fondo Monetario Internacional (FMI) consideró que son favorables los pasos que el gobierno mexicano está dando para mejorar la administración tributaria, en específico, los relacionados con la compensación del IVA y el fortalecimiento de las sanciones por evasión fiscal.

**Fecha:** 14 de octubre de 2019

**Disponible en:** <https://elfinanciero.com.mx/economia/fmi-aplaude-medidas-para-combatir-a-la-evasion-fiscal>

**Fuente: Contadores AFIN**

**Nota:** Cambios a guías de llenado de CFDI, CRIP y CFDI de nómina

**Autor:** Contadores AFIN

**Síntesis:** El 14 de octubre de 2019 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) da a conocer una actualización a las siguientes guías de llenado del Comprobante Fiscales Digitales por Internet (CFDI), versión 3.3, cuyos cambios estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2020.

**Fecha:** 15 de octubre de 2019

**Disponible en:** <https://contadoresafin.com.mx/nuevas-guias-de-llenado-de-cfdi-de-crip-y-de-cfdi-de-nomina/>

\* Nota. Para visualizar el contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.

# Difusión de Eventos Académicos



## PRESENTACIÓN DE LA OBRA “BECOMING A LAWYER” DE TONI YAEGER FINE

El 2 de octubre del 2019 se realizó la presentación del libro *“Becoming a Lawyer”* de la autora Toni Yaeger Fine, en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Al comienzo del evento, el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente de este Órgano Jurisdiccional, dio la bienvenida a la autora, además de exponer brevemente su currículo académico.

Por su parte, Toni Yaeger Fine, acompañada de su traductor, enarboló la importancia de la inteligencia emocional en el entorno laboral, misma que, además de proporcionar una personalidad profesional, contribuye en la dosificación del tiempo, la organización objetiva, el establecimiento de metas a corto y a largo plazo, así como la mejora de

las relaciones interpersonales tanto con subordinados como colaboradores.

Otro aspecto importante que ensalzó fue, que mediante estos mecanismos de equilibrio, se llega a la obtención de un bienestar general que repercute positivamente en las áreas profesionales en que los abogados se desenvuelven, sobre esa base –explica la autora– el libro invita a una autorreflexión en miras del perfeccionamiento laboral como personal.



Toni Yaeger Fine, durante la presentación del libro *“Becoming a Lawyer”*, en el TFJA.

Fotografía: - Dirección General de Comunicación Social.

En ese sentido y en apoyo a lo que comentó, el Magistrado Rafael Estrada Sámano, Presidente de la Primera Sección de la Sala Superior, interviene en la disertación argumentando que, en la práctica profesional es importante que las actitudes y las conductas sean llevadas con mesura, y que si bien no existe una definición exacta y general de la personalidad del profesionista, el libro aborda conceptos dentro de los temas que podrían ayudar a su conformación subjetiva como son: personalidad profesional del jurista, el profesionalismo en la relación tiempo y organización, el profesionalismo externo, (es decir en la relación con otros) e interno, y un breve resumen que funciona como reforzamiento cognitivo.

Fotografía. - Dirección General de Comunicación Social.



**Izquierda a derecha.-** Mag. Rafael Anzures Uribe, Mag. Carlos Chaurand Arzate, Mag. Zulema Mosri Gutiérrez, Dra. Margarita Luna Ramos, Toni Yaeger Fine y Mag. Rafael Estrada Sámano.

En esa tesitura, por su parte, el Magistrado Rafael Anzures Uribe, también de la Sala Superior, describió brevemente que el libro en comento consta de 4 temas acompañados de 11 capítulos en los que prevalece la importancia de destacar que la ética va de la mano con la personalidad profesional y que las habilidades, el liderazgo y la pasión son elementos adyacentes que otorgarían la confianza de un cliente con el abogado que lo representa.

Por otro lado, enfatizó la necesidad de que el libro fuese traducido a otros idiomas, preponderantemente en español, toda vez que lo considera un consejero permanente de la vida profesional.

Al final, se agradeció la presencia de la Ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación, Dra. Margarita Luna Ramos en la presentación de una obra que podría considerarse referente para la formación académica y profesional de los aspirantes y juristas consolidados.

\*\*\*\*\*

## **CICLO DE CONFERENCIAS EN MATERIA DE SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS Y GUARDIA NACIONAL**

El martes de 8 de octubre de 2019 se dio inicio en este Órgano Jurisdiccional el Ciclo de Conferencias en materia de Secretaría de la Defensa Nacional, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y Guardia Nacional, en el Auditorio "Antonio Carrillo Flores", en el edificio sede en la Ciudad de México.

El General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Marco Antonio Álvarez Reyes, Subjefe de Doctrina Militar del Estado Mayor de la Defensa Nacional, procedió con la primera ponencia denominada "Origen y la evolución de las Fuerzas Armadas", donde señaló que el origen y la evolución de la Secretaría de la Defensa Nacional datan desde la época precolombina, no obstante, durante la época colonial y la independencia se obtuvo una gran transcendencia, ya que mediante el decreto constitucional para la Libertad de la América Septentrional de 22 de octubre de 1814, sancionado en Apatzingán, Michoacán, se instituyó en su Artículo 134, la Secretaría de Guerra. Con el triunfo de la Independencia, el Reglamento para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal, de 8 de noviembre de 1821, establece la Secretaría de Estado de Guerra y Marina.

Con la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, se constituye un Gobierno Republicano, Representativo y Federal, compuesto por Estados libres y soberanos en cuanto a su régimen interior, separándose por primera vez, los supremos poderes, en Ejecutivo a cargo del Presidente de la República y un vicepresidente; el Legislativo encargado al Congreso General; el Judicial dependiente de la Suprema Corte de Justicia y subsistiendo la Secretaría de Estado de Guerra y Marina que posteriormente estaría a cargo del Ejecutivo.

Fotografía. - Dirección General de Comunicación Social.



Dr. Carlos Espinosa Berecochea (izquierda) y General de Brigada y Diplomado de Estado Mayor Marco Antonio Álvarez Reyes (derecha), al término de su intervención en el Ciclo de Conferencias.

Después de varias leyes, decretos y modificaciones, fue a partir de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, los Decretos del 14 de abril y 31 de diciembre del mismo año, así como los del 6 de abril de 1934 y 31 de diciembre de 1935 que ratifican la existencia de la Secretaría de Guerra y Marina, cambiando su denominación por Secretaría de la Defensa Nacional, según el decreto publicado el 1° de noviembre de 1937 y por disposición de 30 de diciembre de 1939, en la cual se creó el Departamento Autónomo de Marina Nacional separando esas funciones de la Secretaría para ser elevado a Secretaría de Marina.

Al finalizar su exposición, reiteró la importancia del trabajo que realizan en dicha institución para brindar seguridad y defensa, así como desarrollo al Estado, también mencionó las atribuciones y responsabilidades que tiene en las doce Regiones Militares y 46 Zonas Militares.

El General Brigadier de Justicia Militar y Lic. Miguel Carrasco Hernández, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, continuó con la segunda exposición de este Ciclo con el tema "Casos relevantes en la impartición de justicia militar"; introduce su discurso con un aforismo del Dr. Belisario Domínguez: *"Si cada uno de los mexicanos hiciera lo que le corresponde, la patria estaría salvada"*.



Dr. Carlos Espinosa Berecochea y el General Brigadier de Justicia Militar y Lic. Miguel Carrasco Hernández, presente en este evento realizado en el TFJA.

Fotografía. - Dirección General de Comunicación Social.

Después procedió a explicar el principio rector de las Fuerzas Armadas, según el cual, existen diversos postulados que rigen la conducta de los militares, pero solo uno de ellos es coincidente en todos los cuerpos armados y se constituye en elemento clave del pensamiento militar, la disciplina. Es la columna vertebral de todo Instituto Armado.

Asimismo, menciona el Régimen Especial de Sujeción del Personal Militar, recalcando que la Secretaría de la Defensa Nacional es distinta al Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, ya que las dependencias de la Administración Pública Federal realizan funciones administrativas, organizacionales y de política pública, muy distintas a las segundas, pues estas tienen como encomienda la defensa de la soberanía, salvaguarda del territorio y la seguridad interior. Posteriormente, refirió cuatro casos emblemáticos de la justicia militar y/o federal y sus efectos en las relaciones Estado-milicia.

En el segundo día del Ciclo de Conferencias, el General Brigadier de Justicia Militar y Lic. Antonio Ramírez Luna, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), disertó el tema denominado "Organización, funcionamiento y beneficios que otorga el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas".

Fotografía. - Dirección General de Comunicación Social.



Dr. Carlos Espinosa Berecochea y General Brigadier de Justicia Militar y Lic. Antonio Ramírez Luna.

Detalló que el Instituto en mención es un organismo público descentralizado federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial el 29 de junio de 1976 y su objetivo fundamental es otorgar prestaciones de carácter social,

económico y de salud, así como administrar los servicios que su Ley le encomienda, a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Agregó que, para cumplir con los objetivos que se le encomiendan, por decreto presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), el Seguro Colectivo de Retiro (SCORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN).

Finalmente, se concluyó con la presentación del tema "Integración organización y funcionamiento de la Guardia Nacional", por el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Carlos Corral Fernández, Subjefe Administrativo de Guardia Nacional, quien definió, en primer término, qué es la Guardia Nacional. Expuso que se trata de un cuerpo bajo adscripción y mando civil, teniendo como pilar de sus obligaciones el pleno respeto a los derechos humanos, un uso regulado y cuidadoso de la fuerza, así como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría.

El objetivo de la Guardia Nacional no es realizar operativos especiales, sino que sus despliegues serán en apoyo de las fuerzas de seguridad local, con los cuales trabajarán de manera coordinada; contribuir a la generación y preservación del orden público, así como la paz social; salvaguardar los bienes y recursos de la Nación.

Los integrantes de la Guardia Nacional reciben una formación integral, bajo los tres ejes siguientes: axiológico, que son valores y virtudes; técnico-profesional, que incluye adiestramiento policial y especializado; por último, capacitación operacional. De igual forma, cuentan con estabilidad laboral, sueldo, educación,

alojamiento, alimentación, vestuario y equipo, además de vacaciones, gastos de transporte, seguro de vida y servicio médico.

Se estima que la Guardia Nacional favorezca en reducir los índices de inseguridad pues la sociedad demanda una disminución real y sostenida de los delitos.

En representación del Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, asistió a este Ciclo de Conferencias.

Fotografía. - Dirección General de Comunicación Social.



Dr. Carlos Espinosa Berecochea y General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Carlos Corral Fernández.

\*\*\*\*\*

## SIMPOSIO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2019: LA MATERIALIDAD DE LAS OPERACIONES EN EL DERECHO FISCAL (MESA 3)

En la Gaceta anterior se presentó la segunda parte del SIMPOSIO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2019, por lo que en este mes se tratará el tema de la Mesa 3: "Medios Probatorios en la Materialidad de Operaciones".

El debate fue abierto por la moderadora, Magistrada Dra. Magda Zulema Mosri Gutiérrez, con el primer subtema que llevara por nombre: "el valor de los comprobantes fiscales en los casos de inexistencia de actividades", donde se expresó que algunos de los criterios jurisprudenciales exponen que se debe acreditar la materialidad de las operaciones dependiendo de la actividad del objeto de la sociedad, siendo la acreditación particular o casuística; en ese mismo orden de ideas la Magistrada Mosri apoya la postura en comento, complementando que, las pruebas manejan un estándar de razonabilidad acorde al marco legal aplicable, siendo la carga de la prueba para el contribuyente.



Mag. Guillermo Valls Esponda (izquierda) y Mag. Magda Zulema Mosri Gutiérrez (derecha), en la Mesa 3 del Simposio de Magistrados del TFJA 2019.

Por su parte el Magistrado Arturo Bolio Cerdán sugiere que se debe considerar y distinguir la calidad específica de los contribuyentes coloquialmente conocidos como EFOS o EDOS, siendo diferente la valoración de las pruebas en cada uno de ellos, aun y cuando ambos deban acreditar la materialidad de los comprobantes fiscales.

Fotografía. - Dirección General de Comunicación Social.

En apoyo a dicha postura, dentro de la Mesa se argumentó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en una contradicción de tesis en favor de que los *EDOS* exhiban mayor documentación a la contabilidad, pudiendo presentar como pruebas toda aquello que esté en el plano fáctico, es decir toda documentación probatoria que contemple el Código Federal de Procedimientos Civiles, esto le permitiría al juzgador tener mayores estándares de valoración.

Entre las pruebas lógicas e idóneas, según la experiencia de algunos juzgadores se encuentran: la contabilidad estricta, las documentales públicas y privadas, las videograbaciones, los manuales específicos y con rigor técnico que acrediten capacitaciones, entre otras.

Ahora bien, la mayoría de los debatientes comparten la postura referente a que se presume la inexistencia de las operaciones porque los contribuyentes son no localizables, no cuentan con la infraestructura necesaria, ni la capacidad

material, o bien carecen de trabajadores o de medios idóneos que permitan presumir la realización de las operaciones referidas en el giro de la empresa, aunque hay una gran cantidad de servicios cuya comprobación es difícil, entonces implica un gran reto para el juzgador discernir en las resoluciones para resolver tomando en cuenta el fondo y no así la forma.

A lo largo de la terna se expuso un asunto relevante donde estuvo de manifiesto que la autoridad se excede en sus atribuciones, incurriendo en la ilegalidad y contraviniendo los tratados internacionales de los que México forma parte y que ponderan en prevalencia el principio *pro homine*, en agravio del tercer párrafo del primer artículo de la Constitución Federal, el cual contempla que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos incluyendo por supuesto la materia tributaria.



## LIBERTAD DE EXPRESIÓN

### Libertad de Expresión

Consejo de la Judicatura Federal México  
<https://www.youtube.com/watch?v=HOWVcf-JgViM>

### Libertad de expresión y principio de no discriminación

Escuela Judicial Estado de México  
<https://www.youtube.com/watch?v=RJ01Z-TPwj8w>

### Libertad de expresión y la protección de datos personales ¿derechos absolutos en México?

INAI México  
<https://www.youtube.com/watch?v=V-vhH3ndwv6Y>

### Conferencia Internacional Lecciones para México: Libertad de expresión y procesos de transición (1)

Artículo 19  
<https://www.youtube.com/watch?v=WfsRp-teu-bo>

### Conferencia Internacional Lecciones para México: Libertad de expresión y procesos de transición (2)

Artículo 19  
[https://www.youtube.com/watch?v=RfEAK-BXO\\_Yw](https://www.youtube.com/watch?v=RfEAK-BXO_Yw)

### Mesa de reflexión: "La libertad de expresión en México hoy en día"

Senado de México  
<https://www.youtube.com/watch?v=l-6Kxs3ZHcDA>

### Analizan estado que guarda la libertad de expresión en México

Senado de México  
<https://www.youtube.com/watch?v=dY9v-g63OZsg>

### México: Libertad de expresión

Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
<https://www.youtube.com/watch?v=VbhJ-t7KPyGY>

\* Nota. Para visualizar el contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.



## DERECHOS HUMANOS

### La desigualdad de trato en el diseño del gasto público federal

Mauricio Merino / Carlos Vilalta

#### CONAPRED

**Resumen:** Busca demostrar que la garantía del derecho humano a la no discriminación sólo será posible si le son asignadas las partidas presupuestales correspondientes y el ejercicio del gasto contempla a todos los grupos de población vulnerables en sus muy diversas condiciones. Una particularidad de la investigación es que no analiza de manera exclusiva la afectación del ejercicio presupuestal de los grupos discriminados que, a la vez, son objeto de la política social, sino que también mide el caso de otros grupos discriminados – como los de la diversidad sexual, la población afrodescendiente o las minorías religiosas – que, sin ser grupos en desventaja económica en cuanto tales, sí son objeto histórico de discriminación. En este segundo caso, aunque el estudio muestra una plena invisibilidad de estos grupos para

el diseño y el ejercicio presupuestales, su inclusión conceptual exhibe, así sea por esta vía elíptica, su desatención por parte del Estado.

[https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/La\\_desigualdad\\_Dtrato\\_CIDE\\_INACSS.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/La_desigualdad_Dtrato_CIDE_INACSS.pdf)

### Reporte sobre la discriminación en México 2012

Ricardo Raphael de la Madrid

#### CONAPRED

**Resumen:** Sobre la base de un Estado democrático, social y de derecho, cuyo marco jurídico y políticas públicas ayuden a prevenir, combatir y erradicar las persistentes asimetrías e injusticias institucionalizadas. Hoy tenemos instituciones públicas que atienden a grupos vulnerables y sus problemáticas: la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), el Instituto

Mexicano de la Juventud (Imjuve), el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), entre otras.

[https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Reporte\\_2012\\_IntroGral.pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Reporte_2012_IntroGral.pdf)

### **Políticas públicas con enfoque de derechos humanos**

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**Resumen:** En el Plan Estratégico 2017-2021, la Comisión Interamericana estableció, como su tercer objetivo “promover la democracia, la dignidad humana, la igualdad, la justicia y las libertades fundamentales a partir de una contribución activa para el fortalecimiento de la institucionalidad y políticas públicas con enfoque de derechos humanos de los Estados (...)”. En el marco de dicho objetivo, se creó el Programa de Cooperación Técnica en materia de Institucionalidad y Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos, a través del cual se busca promover “políticas públicas orientadas a fortalecer el respeto a los derechos humanos como un elemento central de los procesos de fortalecimiento de las capacidades nacionales de implementación de los estándares interamericanos de derechos humanos”.

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticasyPublicasDDHH.pdf>

### **Los órganos de supervisión del derecho al acceso a la información pública**

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**Resumen:** La Relatoría Especial ha reiterado que el derecho de acceso a la información es un derecho autónomo protegido por el artículo 13 de la Convención Americana. Se trata de un derecho fundamental para la consolidación, el funcionamiento y la preservación de los sistemas democráticos y cumple una función instrumental esencial para el ejercicio de los derechos.

<http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/AccesoES.pdf>

### **Movilidad humana. Estándares interamericanos**

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**Resumen:** La CIDH estima necesario precisar que la movilidad humana comprende la migración internacional y la migración interna. La migración internacional implica el cruce de una persona o grupo de personas de una frontera estatal internacionalmente reconocida de su país de origen, con el propósito de establecerse por un periodo de tiempo o de manera permanente en otro país del cual no es nacional; mientras que la migración interna se da cuando una persona o grupo de personas se desplazan de un lugar a otro del país del que es nacional, para establecerse allí por un periodo de tiempo o de manera permanente

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MovilidadHumana.pdf>

\* Nota. Para visualizar el contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.

# Publicaciones Interinstitucionales



Control de Convencionalidad para el logro de la igualdad Suprema Corte de Justicia de la Nación

[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad/libros/documento/2016-12/Voces-III\\_1.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad/libros/documento/2016-12/Voces-III_1.pdf)

Septiembre 2019

PRODECON logra que el SAT declare la prescripción de un crédito fiscal a cargo de una contribuyente Persona Física.

PRODECON auxilió a una contribuyente a que la autoridad fiscal efectuará la devolución de una cantidad pagada indebidamente, derivado de una compensación de oficio de un crédito fiscal que había liquidado con anterioridad.

PRODECON apoyó a una contribuyente a reanudar actividades en el Régimen de Incorporación Fiscal, toda vez que cumplía los requisitos para tributar en dicho régimen.

<http://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/hm/boletin/prodecon-tigo>



# Eventos Culturales



## **Ofrenda Votiva**

Del 23 de abril al 31 de diciembre de 2019

### **Museo José Guadalupe Posada**

Jardín del Encino s/n, esq. con Dr. Jesús Díaz de León, Col. El Encino, C.P. 20240, Aguascalientes, Aguascalientes

De martes a domingo, 11:00 a 18:00 h

Entrada libre

Informes: (449)915 4556

## **Los Retratos de Fresnillo**

Del 13 de septiembre al 16 de noviembre de 2019

### **Fototeca de Zacatecas Pedro Valtierra**

Fernando Villalpando 406, Col. Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas

Sábados, 11:00 a 16:00 h

Entrada libre

Informes: (492) 924 2015

## **Mural: Interpretación de los colores de la Bandera**

Actividad permanente

### **Palacio de Gobierno de Aguascalientes**

Plaza de la Patria s/n, C.P. 2000, Aguascalientes, Aguascalientes

De lunes a domingo; 07:00 a 20:00 h

Entrada libre

Informes: (449) 910 2068

## **¡Conoce el Actuario de BC!**

Actividad permanente

### **Centro Cultural Tijuana (CECUT)**

Paseo de los Héroes 9350, esq. con Francisco Javier Mina, Col. Zona Urbana Río Tijuana, C.P. 22010, Tijuana, Baja California

De martes a domingo, 10:00 a 19:00 h

Entrada general: \$42 niños de 3 a 11 años, \$26 sábados y domingos, entrada libre

Informes: (664) 687 9600

## **Instinto**

Del 24 de octubre al 18 de noviembre de 2019

### **Centro Cultural del Bosque – Teatro El Galeón**

Paseo de la Reforma y Campo Marte s/n, Col. Polanco V Sección, C.P. 11560, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, jueves y viernes; 20:00 a 21:00, sábado; 19:00 a 20:00 y domingo;

18:00 a 19:00 h

Entrada general: verificar en taquillas

Informes: (55) 1000 5600 ext. 4462

**Degollado Resplandor. Poesíazzselecta  
1949-2000**

22 de noviembre de 2019

**Palacio de Bellas Artes-Sala Adamo Boari**

Av. Juárez s/n, esq. con Eje Central  
Lázaro Cárdenas, Col. Centro (Área  
5) C.P. 6050, Demarcación Territorial  
Cuauhtémoc, Ciudad de México

Viernes, 19:00 a 20:30 h

Entrada libre

Informes: (55) 8647 6500

**Orquesta Sinfónica Nacional. Concierto  
de la Academia de Artes**

**Programa 30**

24 de noviembre 2019

**Palacio de Bellas Artes-Sala Principal**

Av. Juárez s/n, esq. con Eje Central  
Lázaro Cárdenas, Col. Centro (Área  
5), C.P. 6050, Demarcación Territorial  
Cuauhtémoc, Ciudad de México

Domingo, 12:15 a 13:45 h

Entrada general: verificar en taquillas

Informes: (55) 8647 6500

**Voces de Catedral**

**Cuarta Temporada**

Del 20 de febrero al 27 de noviembre de  
2019

**Catedral Metropolitana**

Plaza de la Constitución s/n, Col.  
Centro (Área 1), C.P. 6050, Demarcación  
Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de  
México

Miércoles, 20:00 a 21:30 h

Entrada general: verificar en taquillas

Informes: (55) 5510 0440

**El mamut de Tultepec**

Del 29 de noviembre de 2018 al 29 de  
diciembre de 2019

**Museo de la Casa de Cultura Víctor Urbán  
Velasco**

Morelos s/n, Col. San Rafael Ixtlahuaca,  
C.P. 54960, Tultepec, Estado de México

De martes y viernes, 9:00 a 18:00 h; sábado

y domingo, 10:00 a 15:00 h

Entrada libre

Informes: 2460 0800

**Lila Downs**

22 de noviembre de 2019

**Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez**

Av. Constituyentes Sierra de Zimapán,  
Col. Villas del Sol, C.P. 76046, Querétaro,  
Querétaro

Viernes, 21:00 a 22:30 h

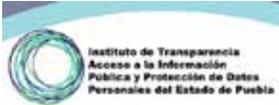
Entrada general: verificar en taquillas

Informes: (442) 213 5650

# Sitios de Interés



## TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

	<a href="http://www.infodf.org.mx/">http://www.infodf.org.mx/</a>
	<a href="http://www.infoem.org.mx/">http://www.infoem.org.mx/</a>
	<a href="https://itaipue.org.mx/portal/">https://itaipue.org.mx/portal/</a>
	<a href="https://iacip-gto.org.mx/wn/">https://iacip-gto.org.mx/wn/</a>
	<a href="http://www.ivai.org.mx/">http://www.ivai.org.mx/</a>
	<a href="http://www.itaih.org.mx/">http://www.itaih.org.mx/</a>

\* Nota. Para visualizar el contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.

# Lo que debes saber...

**Ante la violencia laboral:  
¡Infórmate, observa y denuncia!**

## Hostigamiento Sexual

- Conductas de carácter sexual y de connotación lasciva
- Sin el consentimiento de quien las recibe
- Realizadas por parte de una/un superior jerárquico

## Acoso Laboral

- Conducta sistemática para:
- Intimidar
- Opacar
- Aplanar
- Amedrentar
- Consumir Emocionalmente o Intelectualmente a la víctima



## Acoso Sexual

- Avances de naturaleza sexual hacia otra persona
- Sin consentimiento de quien las recibe
- No hay relación de subordinación entre las partes

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres y Suprema Corte de Justicia de la Nación



# Identidad Institucional



Se les invita a la

## JORNADA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



### “Conversatorio sobre Sentencias de la CIDH”

Ponente: Mag. Paola Yaber Coronado  
Caso: Caso Atala Riffo y Niñas Vs. Chile  
Lugar: Auditorio “Antonio Carrillo Flores” de Torre “O”  
Hora: 17:00 horas

Noviembre  
7

Noviembre  
12

### Conferencia “Lenguaje incluyente”

Imparte: Instituto Nacional de las Mujeres  
Lugar: Auditorio “Antonio Carrillo Flores” de Torre “O”  
Hora: 17:00 horas



### Conferencia “Masculinidades positivas”

Lugar: Auditorio “Guillermo I. Ortiz Mayagoitia”  
(Edificio de Av. México, número 710,  
Col. San Jerónimo Lídice)  
Hora: 10:30 horas

Noviembre  
22

Noviembre  
26

### Evento conmemorativo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

Panel: Sentencia de la CIDH  
“González y otras Vs. México”: A sus 10 años  
Lugar: Auditorio “Antonio Carrillo Flores” de Torre “O”  
Hora: 17:00 horas





## **Mag. Carlos Chaurand Arzate**

Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
y de la Junta de Gobierno y Administración

## **Junta de Gobierno y Administración**

**Mag. Nora Elizabeth Urby Genel**

**Mag. Guillermo Valls Esponda**

**Mag. Consuelo Arce Rodea**

**Mag. Juan Carlos Roa Jacobo**

## **Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo**

**Dr. Carlos Espinosa Berecochea**

Director General

### **Redacción y Revisión**

**Mtro. Mauricio Estrada Avilés**

Director de Difusión

### **Compilación e Integración**

**Lic. Alejandra Abril Mondragón Contreras**

Jefa de Departamento

### **Formación y Diseño**

**Jonathan González Flores**

Artista Visual

### **Colaboración**

**Lic. Diana Karen Mendoza García**

Técnico Administrativo

---

*Envíanos tus reseñas, noticias y aportaciones a:*

[alejandra.mondragon@tfjfa.gob.mx](mailto:alejandra.mondragon@tfjfa.gob.mx)